



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 23 de noviembre de 2023, la siguiente Resolución que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 153 de 18 de diciembre de 2023:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE MODIFICA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE TREINTA Y DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, **de treinta y dos plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica** de la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de 27 de octubre de 2022, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas,

ANTECEDENTES

I.- Que, por Resoluciones de la anterior Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de fechas 25 de abril de 2023, rectificadas en fechas 28 de abril, 8 y 10 de junio de 2023, respectivamente, se designa el Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, de 32 plazas de Técnico de Administración General, Rama Jurídica sujetas al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración, del que forma parte, entre otros, **D. Felipe Sosa Plasencia, como Secretario Titular.**

II.- Que, con fecha el 31 de octubre del corriente D. Felipe Sosa Plasencia presenta en el Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos escrito en el que expone *“Que por motivos que no vienen al caso, pero que de manera sobrevenida impiden a quien suscribe continuar con las funciones para las que ha sido designado en ese tribunal, por medio del presente escrito solicita la RENUNCIA IRREVOCABLE a continuar, desde el día de la fecha, en el puesto de Secretario titular*

Código Seguro De Verificación	TVmzDu2vHtEFLi61TCMrTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	22/12/2023 11:39:37
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TVmzDu2vHtEFLi61TCMrTg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/5





del mencionado órgano colegiado.". A la vista de la imposibilidad de continuar desempeñando sus funciones de Secretario, procede su sustitución mediante la designación de **D. Juan Ángel Garzón Delgado**, Jefe del Servicio Administrativo de Deportes de esta Corporación.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Séptima de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por resolución del órgano competente en materia de personal, ajustándose a los principios de imparcialidad y profesionalidad y estará constituido, por funcionarios/as de carrera, y en el caso de la plaza de Técnico de Grado Medio (a extinguir) también por personal laboral, de cualquiera de las Administraciones Públicas pertenecientes a un grupo de igual o superior nivel de titulación al exigido para el acceso a las plazas convocadas. La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación Insular y en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

SEGUNDA.- Que, a la vista de los antecedentes expuestos procede la modificación del referido Tribunal Calificador en el sentido siguiente:

Donde dice:

".../..."

SECRETARIO: Titular: DON FELIPE SOSA PLASENCIA, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo Movilidad de esta Corporación.

Suplente: DOÑA MARINA GALLEGO AGULLÓ, Jefa del Servicio Administrativo de Aguas de esta Corporación.

".../..."

Código Seguro De Verificación	TVmzDu2vHtEFLi61TCMrTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	22/12/2023 11:39:37
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TVmzDu2vHtEFLi61TCMrTg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/5





Debe decir:

".../..."

SECRETARIO: Titular: D. JUAN ÁNGEL GARZÓN DELGADO, Jefe del Servicio Administrativo de Deportes de esta Corporación.

Suplente: DOÑA MARINA GALLEGO AGULLÓ, Jefa del Servicio Administrativo de Aguas de esta Corporación.

.../..."

TERCERA.- De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.b) y la Disposición Adicional Segunda B).1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife (ROCIT), así como con lo previsto en el Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número D0000004097, de 28 de julio de 2023, de modificación de la Estructura y Organización de la Corporación y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000018456, de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

CUARTA.- Que de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico ha delegado, mediante Resolución número R0000062717, de fecha 13 de septiembre de 2023 (publicada en el BOP número 118, del viernes, 29 de septiembre de 2023) en el Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia que, en materia de publicación de anuncios y actos en el ámbito de Recursos Humanos y Transformación Digital en Boletines oficiales y en prensa, le atribuye el artículo 10.1.t) del ROCIT.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Modificar la Resolución de la anterior Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 25 de abril de 2023, rectificada por resoluciones de fechas 28 de abril, 8 y 10 de junio de 2023, respectivamente, de designación del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, de **treinta y dos plazas de Técnico de Administración General, Rama Jurídica**, sujetas al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración, según se detalla a continuación:

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	TVmzDu2vHtEFLi61TCMrTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	22/12/2023 11:39:37
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TVmzDu2vHtEFLi61TCMrTg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/5





Donde dice:

".../..."

SECRETARIO: Titular: DON FELIPE SOSA PLASENCIA, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo Movilidad de esta Corporación.

Suplente: DOÑA MARINA GALLEGO AGULLÓ, Jefa del Servicio Administrativo de Aguas de esta Corporación.

".../..."

Debe decir:

".../..."

SECRETARIO: Titular: D. JUAN ÁNGEL GARZÓN DELGADO, Jefe del Servicio Administrativo de Deportes de esta Corporación.

Suplente: DOÑA MARINA GALLEGO AGULLÓ, Jefa del Servicio Administrativo de Aguas de esta Corporación.

".../..."

Quedando el Tribunal Calificador finalmente integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A: Titular: D. JAVIER CARLOS GONZÁLEZ LORENTE, Jefe del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda de esta Corporación.

Suplente: DON PEDRO L. CAMPOS ALBARRÁN, Jefe del Servicio Administrativo de Movilidad de esta Corporación.

VOCALES: Titular: DOÑA M^a DE LA PAZ HERRERA DOMÍNGUEZ, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Control Financiero de esta Corporación.

Suplente: DOÑA NIEVES ELSA TEJO MORALES, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio de esta Corporación.

Titular: DOÑA CANDELARIA GALVÁN RODRÍGUEZ, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Función Interventora de esta Corporación.

Suplente: DOÑA MERCEDES TORRES PASCUAL, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Titular: DOÑA YAIZA SUÁREZ GONZÁLEZ, Jefa del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio de esta Corporación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	TVmzDu2vHtEFLi61TCMrTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	22/12/2023 11:39:37
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TVmzDu2vHtEFLi61TCMrTg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/5





Suplente: DON JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Medio Natural y Seguridad.

Titular: D^a PATRICIA M^a BARRETO MÁRQUEZ, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico de esta Corporación

Suplente: D. ANTONIO LUIS PERAZA PÉREZ-HIDALGO, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Turismo de esta Corporación.

SECRETARIO: Titular: Titular: D. JUAN ÁNGEL GARZÓN DELGADO, Jefe del Servicio Administrativo de Deportes de esta Corporación.

Suplente: DOÑA MARINA GALLEGO AGULLÓ, Jefa del Servicio Administrativo de Aguas de esta Corporación.

SEGUNDO.- Comuníquese a los interesados/as la publicación de la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante la Presidenta de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente."

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	TVmzDu2vHtEFLi61TCMrTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	22/12/2023 11:39:37
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TVmzDu2vHtEFLi61TCMrTg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/5

